



Universidad
Carlos III de Madrid
www.uc3m.es

COMPETICIÓN INTERNA

UNIVERSIDAD CARLOS III DE
MADRID

REGLAMENTACIÓN

ÍNDICE

	Pag.
1. Premisas.....	3
2. Delegados.....	3
3. Instalaciones.....	3
4. Comité Organizador.....	3
5. Comité de Competición.....	4
6. Juez de Apelación.....	4
7. Sistemas de Competición, Normas Generales.....	4
A. Competición de Liga.....	4
Fútbol Sala.....	4
Baloncesto.....	5
Voleibol a 4 mixto y voleibol.....	5
Fútbol 7 y balonmano.....	6
Squash, padel, tenis, tenis de mesa, frontenis, ajedrez y badminton.....	6
Natación.....	8
B. Competición de Copa.....	8
Unihockey.....	9
Voley playa a 2.....	9
C. Otras Normas de Competición.....	9
8. Normativa de aplazamientos.....	11
9. Acta de aplazamiento.....	13

CAMPEONATOS DE COMPETICIÓN INTERNA **UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID**

PREMISAS:

- 1.- Dichas competiciones tendrán carácter social y su objetivo es el fomento de la práctica deportiva entre los miembros de la comunidad universitaria (Estudiantes, P.A.S. y Profesorado).
- 2.- El "juego limpio" será la premisa de las competiciones; de tal modo que cualquier acción u omisión de hecho cometida por alguno de los participantes que atente contra la misma, será motivo suficiente para la eliminación de la competición.
- 3.- La inscripción en estos campeonatos supone aceptar sus normas y bases generales, así como aquellas que pudieran establecer los diferentes Comités y Comisiones Técnicas de cada una de las modalidades deportivas.
- 4.- Un jugador podrá formar parte de **un solo equipo** por deporte y curso académico, exceptuando en la competición de liga femenina.

DELEGADOS:

- 1.- Cada equipo deberá inscribir un delegado, que a su vez podrá ser jugador. Dicho delegado será el único interlocutor del equipo con el Área de Actividad Física y Deporte y los órganos de control de las competiciones.
- 2.- Los delegados desarrollarán las funciones siguientes:
 - Representar al equipo ante los diferentes Comités.
 - Responsabilizarse del material específico que se utilice en los encuentros en los que su equipo participe.
 - Tramitar posibles aplazamientos de encuentros.
 - Formar parte de las Comisiones Técnicas y de los diferentes Comités en el caso de que sean elegidos para formar parte de los mismos.
- 3.- Existirá, dentro de cada equipo, un subdelegado, encargado de desarrollar las mismas funciones que el delegado en ausencia de este o en caso de imposibilidad de localizarle.

INSTALACIONES:

- 1.- Las competiciones se desarrollarán en las instalaciones deportivas de la Universidad Carlos III de Madrid, en sus Campus de Getafe y Leganés, y en aquellas que el Comité Organizador estime adecuadas para el correcto desarrollo de la competición.
- 2.- Los participantes deberán hacer uso única y exclusivamente, de las instalaciones asignadas, respetando sus normas de correcta utilización.

COMITÉ ORGANIZADOR:

- 1.- El Comité Organizador está compuesto por:
 - El Director del Servicio.
 - La Coordinadora del Área de Actividad Física y Deporte
 - El personal del Área de Actividad Física y Deporte
 - Los alumnos becarios del Área de Actividad Física y Deporte
- 2.- Serán funciones del Comité Organizador:
 - Convocar las competiciones en sus diferentes modalidades.
 - Establecer las fechas y calendarios de las mismas.
 - Establecer y modificar las bases generales de las competiciones.
 - Disponer los medios y recursos oportunos para el normal desarrollo de las competiciones.

- Intervenir en los encuentros, interrumpiendo los mismos y adelantando su finalización si considera que en su desarrollo se incumplen las premisas fundamentales que determinan el objetivo de las competiciones. De igual manera, podrá añadir al acta del encuentro los hechos que considere oportunos para ser tenidos en cuenta en caso de necesidad por el Comité de Competición.

- Proclamar los campeones.

COMITÉ DE COMPETICIÓN:

1.- Se formarán los siguientes Comités de Competición: uno por cada uno de los deportes de equipo en los que se forme Liga Interna o Copa y uno que englobe a todos los deportes individuales. Los Comités de Competición estarán formados:

1.1.- En los deportes de equipo:

- Un representante de cada uno de los deportes, elegido entre los delegados de los equipos.

- 1 representante de los árbitros, cada uno en su deporte correspondiente

- 2 representantes del Comité Organizador, uno de ellos actuará como presidente.

1.2.- De los deportes individuales:

- Tantos representantes de los deportes individuales como competiciones se lleven a efecto.

- 2 representantes del Comité Organizador, uno de ellos actuará como presidente.

2.- Los representantes de los distintos deportes mencionados y de los árbitros, serán elegidos por los mismos jugadores y árbitros de cada modalidad en las reuniones previas al comienzo de la competición.

3.- Funciones del Comité de Competición (ver punto 1.4.1. de las Normas de Disciplina Deportiva para las Competiciones Internas).

JUEZ DE APELACIÓN:

1.- Ante los acuerdos adoptados por los Comités de Competición, los implicados podrán recurrir en última instancia ante el Juez de Apelación.

2.- El recurso ante dicho Juez se hará por escrito presentado en el Área de Actividad Física y Deporte antes de las 72 horas siguientes a la publicación del fallo del Comité de Competición.

3.- Los recursos de deportes de equipo deben ir firmados, además de por el propio implicado, por el delegado del equipo. Los recursos se dirigirán al Juez de Apelación, Área de Actividad Física y Deporte y deberán presentarse en el Registro General de la Universidad.

4.- El Juez de Apelación será un profesor de la Universidad Carlos III de Madrid, especialista en materia de disciplina deportiva.

SISTEMA DE COMPETICIÓN, NORMAS GENERALES.

Los sistemas de competición que a continuación se especifican, se llevarán a efecto siempre y cuando se cubran las inscripciones máximas previstas. En caso contrario, el Comité Organizador establecerá un sistema de juego adecuado al número de inscritos, pero procurará aproximarse, en la medida de lo posible, a los modelos aquí expuestos.

A. COMPETICIÓN DE LIGA.

FÚTBOL SALA

- MÁXIMO: 48 equipos en el Campus de Getafe, 60 equipos en el Campus de Leganés y 24 equipos en el Campus de Colmenarejo.

- Primera Fase. Se jugará una liguilla a una sola vuelta.

- Fase Final de Campus. La disputarán los primeros equipos clasificados de cada uno de los grupos de la primera fase.

En esta fase final, si los encuentros terminasen con el resultado de empate, se procederá a lanzar una tanda de 3 penaltis por cada uno de los equipos y, si aún persistiese el empate, se lanzarán penaltis alternativamente hasta que uno de los dos equipos falle en primer lugar.

- Fase Final. Los campeones de Campus dirimirán la final de la Competición de Liga de la Universidad y los finalistas de Campus, el tercer y cuarto puesto (siempre que la disponibilidad de instalaciones y duración de la competición lo permita).

En esta fase final, si los encuentros terminasen con el resultado de empate, se procederá a lanzar una tanda de 3 penaltis por cada uno de los equipos y, si aún persistiese el empate, se lanzarán penaltis alternativamente hasta que uno de los dos equipos falle en primer lugar.

- Los encuentros se jugarán en dos tiempos de 20 minutos de duración cada uno de ellos a reloj corrido.

- Si de un partido se ha levantado acta por incomparecencia de uno o de los dos equipos y a iniciativa del mismo o los mismos, se decide jugar, los gastos de arbitraje correrán de su cuenta, abonando su cuantía antes del inicio del mismo.

- Un equipo quedará expulsado de la competición cuando haya incurrido en dos incomparecencias sin preaviso en la misma fase o en tres, cuando se trate de diferentes fases.

- Sólo podrán incluirse nuevos jugadores durante la primera fase de la competición, salvo lesión grave de alguno de los jugadores o cualquier circunstancia que, estudiada por el Comité Organizador, permita la inscripción de nuevos jugadores una vez pasada dicha fase.

BALONCESTO

- MÁXIMO: 24 equipos por Campus.

* Sistema de juego y participación:

- Primera Fase. Se jugará una liguilla a una sola vuelta.

- Fase Final de Campus. La disputarán los primeros equipos clasificados de cada uno de los grupos de la primera fase.

- Fase Final. Los campeones de Campus dirimirán la final de la Competición de Liga de la Universidad y los finalistas de Campus, el tercer y cuarto puesto (siempre que la disponibilidad de instalaciones y duración de la competición lo permita).

- Los encuentros se jugarán en cuatro tiempos de 10 minutos de duración cada uno de ellos a reloj corrido, excepto los dos últimos minutos del cuarto período que será a reloj parado.

- Si de un partido se ha levantado acta por incomparecencia de uno o de los dos equipos y a iniciativa del mismo o los mismos, se decide jugar, los gastos de arbitraje correrán de su cuenta, abonando su cuantía antes del inicio del mismo.

- Sólo podrán incluirse nuevos jugadores durante la primera fase de la competición, salvo lesión grave de alguno de los jugadores o cualquier circunstancia que, estudiada por el Comité Organizador, permita la inscripción de nuevos jugadores una vez pasado dicha fase.

- Un equipo quedará expulsado de la competición cuando haya incurrido en dos incomparecencias sin preaviso en la misma fase o en tres, cuando se trate de diferentes fases.

- Sólo podrán incluirse nuevos jugadores durante la primera fase de la competición, salvo lesión grave de alguno de los jugadores o cualquier circunstancia que, estudiada por el Comité Organizador, permita la inscripción de nuevos jugadores una vez pasada dicha fase.

- Se otorgará 2 puntos por partido ganado, 1 punto por partido perdido y 0 puntos por partido no presentado (aunque haya existido preaviso de no presentación).

VOLEIBOL A 4 Y VOLEIBOL

- MÁXIMO: 24 equipos por Campus.

* Sistema de juego y participación:

- Primera Fase. Se jugará una liguilla a una sola vuelta.

- Fase Final. La disputarán los primeros equipos clasificados de los grupos de la primera fase.

- Los encuentros se jugarán al mejor de tres sets, de 25 puntos los dos primeros y en caso de llegar al tercer juego sería de 15 puntos, todos ellos a punto directo, excepto los partidos de la Fase Final que se disputarán al mejor de cinco sets de 15 tantos a punto directo cada uno de ellos.

- Si de un partido se ha levantado acta por incomparecencia de uno o de los dos equipos y a iniciativa del mismo o los mismos, se decide jugar, los gastos de arbitraje correrán de su cuenta, abonando su cuantía antes del inicio del mismo.

- Un equipo quedará expulsado de la competición cuando haya incurrido en dos incomparecencias sin preaviso en la misma fase o en tres, cuando se trate de diferentes fases.

- Voleibol 4: los equipos podrán ser masculinos, femeninos o mixtos. Habrá un trofeo para el mejor equipo mixto.

- Sólo podrán incluirse nuevos jugadores durante la primera fase de la competición, salvo lesión grave de alguno de los jugadores o cualquier circunstancia que, estudiada por el Comité Organizador, permita la inscripción de nuevos jugadores una vez pasada dicha fase.

FÚTBOL 7 Y BALONMANO

- MÁXIMO: 24 equipos por Campus.

- Primera Fase. Se jugará una liguilla a una sola vuelta.

- Fase Final. La disputarán los primeros equipos clasificados de cada uno de los dos grupos de la primera fase.

En esta fase final, si los encuentros terminasen con el resultado de empate, se procederá a lanzar una tanda de 5 penaltis por cada uno de los equipos y, si aún persistiese el empate, se lanzarán penaltis alternativamente hasta que uno de los dos equipos falle en primer lugar.

- Los encuentros se jugarán, para Fútbol 7 en dos tiempos de 30 minutos de duración cada uno de ellos, y para balonmano los encuentros se jugarán en dos tiempos de 20 minutos de duración cada uno de ellos a reloj corrido.

- Si de un partido se ha levantado acta por incomparecencia de uno o de los dos equipos y a iniciativa del mismo o los mismos, se decide jugar, los gastos de arbitraje correrán de su cuenta, abonando su cuantía antes del inicio del mismo.

- Un equipo quedará expulsado de la competición cuando haya incurrido en dos incomparecencias sin preaviso en la misma fase o en tres, cuando se trate de diferentes fases.

- Sólo podrán incluirse nuevos jugadores durante la primera fase de la competición, salvo lesión grave de alguno de los jugadores o cualquier circunstancia que, estudiada por el Comité Organizador, permita la inscripción de nuevos jugadores una vez pasada dicha fase.

SQUASH, PADEL, TENIS, TENIS DE MESA, FRONTENIS, AJEDREZ Y BADMINTON

Para poder realizar el sistema de competición utilizado en los cursos anteriores (que se describe a continuación), es necesario que se inscriban, al menos, 28 jugadores. De no ser así, el sistema de juego será similar al descrito para las competiciones de liga de fútbol sala y baloncesto.

- Sistema de juego y participación:

1.- Los jugadores se distribuirán en grupos de cuatro, que jugarán por el sistema de liga.

Los partidos se disputarán:

- Squash, al mejor de tres sets a nueve puntos cada uno.
- Tenis y Padel, ganará el partido el jugador que antes alcance 9 juegos ganados, en caso de empate a 8 juegos se disputará un tie-break.
- Frontenis, al mejor de 21 puntos.
- Tenis de Mesa: ganará el jugador que primero alcance 11 tantos (si ambos empatan a 10 ganará el que primero obtenga dos tantos de diferencia) al mejor de 5 juegos.
- Ajedrez. Partidas rápidas y semirrápidas divididas en fases.
- Badminton, al mejor de tres sets a quince puntos cada uno.

El número de grupos estará en función de los jugadores inscritos (60 máximo, mínimo 28).

2. Durante la celebración de los Campeonato de Madrid, la competición se suspenderá.

3. La clasificación de cada grupo de la liga se obtiene sumando 2 puntos por partido ganado, 0 puntos por partido perdido y -1 punto por partido no presentado. Los puntos así conseguidos se dividirán entre el número de partidos disputados (1). Los resultados deberán comunicarse inmediatamente después de concluir el partido. Los jugadores firmarán un acta que les será facilitada en las instalaciones deportivas o en el Área de Actividad Física y Deporte. De los partidos que no se tengan actas al finalizar cada una de las liguillas se considerará

como **NO PRESENTADOS SIN PREAVISO** a ambos jugadores. Un jugador quedará expulsado de la competición cuando haya incurrido en dos incomparecencias sin preaviso en la misma liguilla o en tres, cuando se trate de diferentes liguillas.

Será necesario participar en la Competición Interna para representar a la Universidad en los Campeonatos Universitarios, si bien el Área de Actividad Física y Deporte se reserva la designación de algún representante en cada una de las modalidades deportivas; el número de estos se determinará para cada caso.

NATACIÓN

- Sistema de juego y participación:

Se hará necesaria la participación de un mínimo de 4 participantes por prueba (máximo de 36). Las pruebas serán:

- 50m mariposa
- 50m libres
- 50m braza
- 50m espalda
- 100m libres
- 100m espalda
- 100m braza
- 100m estilos
- 200m libres
- 400m libres
- relevos a 4 estilo libre 4x50 m

La competición se desarrollará en tres jornadas, todas ellas independientes. En cada jornada las pruebas podrán variar según determine el Comité Organizador. Cada participante obtendrá una determinada puntuación en cada una de ellas, contándose para la clasificación final las dos mejores. Las puntuaciones por jornada y prueba, serán:

1er. Clasificado, 15 puntos.

2º Clasificado, 10 puntos.

3er. Clasificado, 7 puntos.

4º Clasificado, 5 puntos.

5º Clasificado, 4 puntos.

6º Clasificado, 3 puntos.

Semifinalistas, 2 puntos.

Fases previas, 1 punto.

B. COMPETICIÓN DE COPA.

El sistema de competición de copa se elaborará teniendo en cuenta la clasificación obtenida en cada uno de los grupos en la primera fase de la liga (sólo en aquellos deportes cuyo nº de equipos o deportistas inscritos permita establecer este criterio; en caso contrario se aplicará el sistema que el Comité Organizador considere oportuno, garantizando siempre un mínimo de dos partidos a todos los equipos/deportistas participantes).

Los equipos mejor clasificados en la mencionada fase, formarán parte de la **COMPETICIÓN DE LA COPA DE CAMPEONES**. El resto de equipos y los nuevos inscritos para esta competición, formarán parte de la **COMPETICIÓN DE LA COPA RECTOR**. En ambas competiciones se establecerán un campeón y un subcampeón.

a) Deportes de equipo:

- .- Fútbol Sala (masculino y femenino)
- .- Baloncesto (masculino y femenino)
- .- Fútbol 7 (masculino y femenino)
- .- Voleibol a 4 mixto

- Voley playa a 2 (masculino, femenino y mixto)
- Voleibol (masculino y femenino)
- Balonmano (masculino y femenino)
- Unihockey (masculino y femenino)

b) Deportes individuales:

- Squash (masculino y femenino)
- Tenis (masculino y femenino)
- Tenis dobles (masculino y femenino)
- Tenis de Mesa (masculino y femenino)
- Ajedrez
- Bádminton (masculino y femenino)
- Natación (masculino y femenino)
- Padel (masculino y femenino)
- Frontenis (masculino y femenino)

* Sólo habrá reunión técnica para aquellas competiciones de deportes que no se celebraron en LIGA.

El sistema de competición será desarrollado mediante sistema copa y dependerá del número de inscritos, garantizándose dos partidos como mínimo a cada uno de los participantes.

Sólo podrán incluirse nuevos jugadores hasta la fase de cuartos de final, salvo lesión grave de alguno de los jugadores.

UNIHOCKEY

- MÁXIMO: 3 grupos de 4 equipos.
- Si los encuentros terminasen con el resultado de empate, se procederá a lanzar una tanda de 5 penaltis por cada uno de los equipos y, si aún persistiese el empate, se lanzarán penaltis alternativamente hasta que uno de los dos equipos falle en primer lugar.
- Los encuentros se jugarán en dos tiempos de 20 minutos de duración cada uno de ellos a reloj corrido.
- Sólo podrán incluirse nuevos jugadores hasta la fase de cuartos de final, salvo lesión grave de alguno de los jugadores.

VOLEY PLAYA A 2

- Se disputarán al mejor de tres sets: los dos primeros se jugarán a 21 tantos a punto directo y en caso de llegar al 3º será a 15 tantos a punto directo.

C. TROFEO A LA DEPORTIVIDAD.

Se premiará con el TROFEO A LA DEPORTIVIDAD a aquellos equipos de cada modalidad deportiva que muestren a lo largo de la competición un mayor cumplimiento de las normas de juego, así como valores que representan el JUEGO LIMPIO tanto dentro como fuera del campo. Los árbitros-becarios y los miembros del Comité Organizador otorgarán en cada partido celebrado una puntuación en función de las acciones mostradas en este sentido por los equipos participantes. Además de este trofeo (que se otorgará al equipo con mayor puntuación obtenida siguiendo el baremo establecido para ello), se entregará a los equipos ganadores de este trofeo una inscripción gratuita para cada uno de los integrantes en la competición interna del curso siguiente y una medalla.

Los equipos que muestren durante el transcurso del juego los siguientes comportamientos y actitudes se les otorgará las siguientes puntuaciones:

- Tarjeta amarilla o falta técnica: - 1 punto
- Tarjeta Azul (sólo en fútbol sala) o falta antideportiva: - 2 puntos
- Tarjeta roja o falta descalificante: - 3 puntos.

- Si los jugadores del equipo se disculpan ante las faltas de juego provocadas a los contrarios: + 2 puntos.
- Si los jugadores del equipo protestan repetidamente las decisiones arbitrales: - 2 puntos.
- Si los jugadores del equipo colaboran con el árbitro tanto por su juego como su comprensión a la hora de la toma de decisiones arbitrales: + 2 puntos.
- Si los jugadores del equipo discuten entre compañeros o con adversarios, árbitro o público asistente: - 2 puntos.
- Si el equipo ha respetado en la mayor parte del encuentro las reglas de juego se le otorgará + 2 puntos.
- Si un jugador de un equipo es sancionado al efectuar una infracción catalogada como “muy grave” dentro de la Normativa Disciplinaria de las Competiciones Internas: - 5 puntos.
- Si un jugador de un equipo es sancionado al efectuar una infracción catalogada como “grave” dentro de la Normativa Disciplinaria de las Competiciones Internas: - 4 puntos.

D. OTRAS NORMAS DE COMPETICIÓN.

C.1 Reuniones Técnicas. Previamente al inicio de la competición se celebrarán reuniones técnicas con los delegados de equipo y jugadores de los deportes individuales de cada una de las modalidades deportivas, con el objeto de detallar el sistema de juego y resolver dudas sobre el mismo.

C.2 Sanciones. Las sanciones impuestas en cualquier modalidad deportiva tendrán validez cualquiera que sea la competición.

C.3 Inicio de los encuentros. Los encuentros deberán dar comienzo a la hora asignada. Cualquier retraso supondrá una reducción del tiempo de juego, y si dicho retraso es superior a 5 minutos, se resolverá como incomparecencia. **La duración total de la reserva de la instalación para la celebración de los encuentros será de 55 minutos. En caso de que el partido comenzara más tarde del horario previsto y por causas ajenas a la organización, los árbitros tendrán la potestad de reducir el tiempo de juego para adaptarlo al tiempo disponible de uso de la instalación. Se aconseja que el árbitro, al igual que los participantes, acudan 10 minutos antes del horario del encuentro, para cumplimentar el acta.**

C.4 Incomparecencias. El equipo o jugador que no comparezca a un encuentro en la hora señalada en el calendario, será sancionado según el punto 3.5.1.2. de las Normas de Disciplina Deportiva. Si de un partido se ha levantado acta por incomparecencia de uno o de los dos equipos, y a iniciativa del mismo o los mismos, se decide jugar, los gastos de arbitraje correrán de su cuenta, abonando su cuantía antes del inicio del mismo.

C.5 Retiradas y Suspensiones. Se resolverán según los puntos 3.5.1.3. y 3.5.1.4. de las Normas de Disciplina Deportiva.

Si durante el transcurso de un encuentro, un equipo se quedara con un número de jugadores insuficientes para continuar el juego, se le dará el partido por perdido por el resultado establecido para las NO COMPARECENCIAS, cualquiera que sea la causa que origine tal circunstancia; excepto, el abandono voluntario del terreno de juego.

C.6 Aplazamientos. El aplazamiento de un partido deberá tener una causa justificada y podrá ser avisado **hasta las 17.00 h horas del día anterior al de la celebración del** encuentro a través de los delegados de los equipos implicados o jugadores en las competiciones individuales, quienes firmarán junto con un miembro del Comité Organizador un acta donde quedará constancia de todos los datos del encuentro o bien realizando dicha gestión por correo electrónico o vía online usando la aplicación informática que el Comité pone a disposición de los delegados. Desde ese momento, el miembro del Comité Organizador será el responsable de hacer los avisos oportunos de los cambios a las instalaciones y árbitros afectados. Todos los partidos aplazados se jugarán antes de la fecha límite de la fase en que se encuentre. Los partidos sólo se podrán aplazar por una sola vez (salvo casos de fuerza mayor) y, en su caso, en el acta levantada al efecto, deberá reflejarse con total claridad el nuevo día y hora acordados.

C.7 Criterios de desempate. En caso de empate en la clasificación, prevalecerán los siguientes criterios:

- . 1º. Resultados entre los equipos o jugadores empatados (en el caso de que haya más de dos equipos empatados, y si sumada la puntuación obtenida (nº de puntos) por cada uno en los enfrentamientos directos entre los equipos empatados, persistiera el empate, se pasará a tener en cuenta el apartado 2º).
- . 2º. Triangulares Competición de Copa: resultado en lanzamiento penalties.
- . 3º. Mayor diferencia entre tantos marcados y encajados, o juegos a favor y en contra (en liga a una sola vuelta se tendrá en cuenta lo de todos los encuentros disputados en todas las jornadas que componen esa fase; en liga a doble vuelta, en primer lugar se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en los enfrentamientos directos entre los equipos empatados y si persistiera el empate, se tendrán en cuenta lo de todos los encuentros disputados en todas las jornadas que componen esa fase).
- . 4º. Mayor número de tantos marcados, o juegos a favor.
- . 5º. Puntos deportividad.

C.8 Normativa supletoria. Las competiciones se regirán por los Reglamentos Oficiales de las Federaciones de los distintos deportes para todos aquellos aspectos no reflejados en estas bases y en las Normas de Disciplina Deportiva para las Competiciones Internas de esta Universidad.

C.9 Documentación, equipación y balón de juego. Los equipos deberán presentar antes del inicio de los encuentros a los árbitros la hoja de equipo debidamente cumplimentada y visada por el Área de Actividad Física y Deporte y los D.N.I., Carnet de conducir, Pasaporte o Carnet Universitario de todos y cada uno de los jugadores.

También deberán vestir el peto asignado al comienzo de la competición en cada uno de los partidos o su propia equipación debidamente uniformada y numerada, ya que de no hacerlo así, no se le permitirá jugar los encuentros.

En caso de no existir balón de juego en algún encuentro, el partido se disputará de nuevo en una fecha acordada por el comité organizador.

C.10 Calendarios de competición. Los calendarios de las competiciones, resultados, clasificaciones y decisiones de los Comités de Organización, Competición y Juez de Apelación, se harán oficiales públicamente; exclusivamente, en los tabloneros de anuncios del Área de Actividad Física y Deporte. Además, podrán publicarse en los medios y espacios que el Comité Organizador considere oportunos. Será responsabilidad de los jugadores y sus delegados informarse a través de los medios oficiales.

C.11 Anexos conjuntos al acta del encuentro. En todos los partidos disputados existirán, formando parte del acta o como anexo a ésta, un apartado para que los participantes indiquen cualquier tipo de queja, sugerencia, imprevisto o circunstancia que consideren oportuna reseñar y que esté relacionada con el desarrollo propio de la competición, la cual será transmitida directamente al Comité Organizador.

C.12 Las normas de competición. Todas las normas aquí desarrolladas podrán ser modificadas por el Comité Organizador en el momento que consideren oportuno con el fin de mejorar las condiciones y características de las competiciones expuestas y siempre buscando el beneficio de la mayoría de los participantes.

C.13. FAIR PLAY. Es importante que los participantes en las competiciones internas de la Universidad Carlos III de Madrid conozcan el verdadero **objetivo** de las mismas, que no es otro que el **lúdico, participativo y social**, así como las sanciones disciplinarias existentes en relación a este y que están adaptadas al mencionado objetivo. La competitividad extremada al insulto, destrozo, amenaza y agresión no está permitida en estas competiciones, por lo que será severamente castigada.

C.14. ÁRBITROS. En las competiciones de los deportes de fútbol 7, voleibol mixto, fútbol sala y baloncesto el Comité Organizador designará a un **árbitro-becario encargado del control y el buen desarrollo de los encuentros**, cuyo fin será hacer cumplir el verdadero objetivo de la competición, que no es otro que la demostración del juego limpio. Destacar que su verdadera función es la de CONTROL de las competiciones, lo que los participantes de estas competiciones internas que se mencionan en este reglamento deberán conocer, y por lo tanto, aceptar con su participación en las mismas.

C.15. ASISTENCIA SANITARIA. No existe en la actualidad normativa legal alguna que imponga a las universidades el aseguramiento de la asistencia sanitaria respecto a los deportistas que participen en estas competiciones, por lo que hay que entender que la cobertura de tal riesgo corresponde a los Seguros Concertados o Privados que los participantes puedan disponer.

En el caso de los estudiantes menores de 28 años, en la formalización de su matrícula abonarán la prima del Seguro Escolar Obligatorio que cubre, entre otros aspectos, toda lesión corporal que sufra el asegurado con ocasión de actividades directa o indirectamente relacionadas con su condición de estudiante, incluidas las deportivas, siempre que estas actividades hayan sido organizadas o autorizadas por los centros de enseñanza.

Por todo lo anteriormente expuesto, el hecho de inscribirse en las competiciones internas organizadas por el Área de Actividad Física y Deporte de la Universidad Carlos III de Madrid no lleva implícito tener un seguro de accidente deportivo o asistencia.

El participante se considera así mismo apto para la práctica deportiva de la modalidad en la que se ha inscrito.

C.16. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.

Una vez finalizadas las correspondientes fases en las competiciones de liga o copa, y antes de efectuarse los emparejamientos de fases finales por el comité organizador, existirá un plazo máximo de 48 horas para comunicar a dicho Comité reclamaciones, revisiones y confirmación de los resultados obtenidos por los equipos o jugadores/as participantes en su competición. Transcurrido ese plazo, no se podrá atender ningún tipo de reclamación referida a esas competiciones.

El Comité Organizador deberá comunicar y mantener a través de su página web las clasificaciones DEFINITIVAS actualizadas un mínimo de 48 horas antes de proceder a la elaboración de la fase final.

De igual forma, una vez que el Comité Organizador publique el listado de premiados definitivo de las competiciones de liga y copa, los equipos o jugadores/as participantes dispondrán de un plazo máximo de 48 horas para comunicar a dicho Comité cualquier reclamación al respecto.

C.17. NORMAS DE USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DONDE SE DESARROLLAN LAS COMPETICIONES.

El Comité Organizador y el personal técnico responsable de la instalación deportiva municipal o universitaria donde se desarrolle la competición, se encargará del control del acceso y uso de la instalación por parte de participantes y público asistente que acompañe a los mismos.

Recordamos que el Comité de Competición podrá sancionar, a propuesta de los anteriormente citados, a aquellos jugadores/equipos participantes que incumplan la normativa que rige el uso y mantenimiento de las instalaciones donde se celebran los encuentros. Las normativas se encuentran publicadas en los tabloneros de las propias instalaciones deportivas, así como en la página web de la correspondiente instalación.

Entre las normas a cumplir, destacamos:

- NO está permitido fumar dentro de las instalaciones deportivas.
- NO está permitido el consumo de bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones deportivas.
- NO está permitido el consumo de alimentos dentro del terreno de juego.
- Sólo se permite el acceso al terreno de juego a aquellos jugadores/delegados reflejados en la correspondiente hoja de equipo. Los acompañantes y público asistente deberá permanecer en los lugares habilitados para ello.
- En la instalación municipal Príncipe de Asturias de Colmenarejo, todos los jugadores deberán identificarse mediante la correspondiente ficha identificativa que el Comité Organizador entregará junto con la hoja de equipo a cada integrante. Todos los jugadores deberán llevarla a todos los encuentros que disputen y deberán identificarse a través de esta siempre que el árbitro o personal técnico de la instalación se lo requiera. Todos aquellos que en ese momento no posean la correspondiente ficha, deberán abandonar el terreno de juego.
- NO está permitido el acceso al terreno de juego con un calzado que no sea el adecuado para el tipo de pavimento en el que se desarrolla la actividad.
- Los participantes y público que acompañe a los mismos deberán hacer uso de las papeleras y contenedores para mantener limpia la instalación.

Teniendo en cuentas estas normas, el árbitro o personal técnico de la instalación tendrá potestad para interrumpir los encuentros siempre que cualquiera de esta norma sea incumplida por cualquiera de los equipos participantes. De igual manera, los encuentros podrán ser suspendidos si el público existente en la instalación accede al terreno de juego.

Por tanto, el Comité de Competición podrá sancionar a los jugadores/equipos que incumplan estas normas, en aplicación al apartado 3.4.2 *Infracciones graves* y 3.5 *Sanciones* de la Normas de disciplina deportiva para las competiciones internas.

Si el Comité Organizador observa un comportamiento generalizado de mal uso de la instalación, **LA COMPETICIÓN PODRÁ SER SUSPENDIDA**. Dicho comité comunicará la medida adoptada a los delegados de los equipos de la competición mediante correo electrónico una vez sea ratificada por el Comité de Competición.

C.18. TROFEOS EQUIPOS INTERNACIONALES Y EQUIPOS MIXTOS

Si en tu equipo de baloncesto, fútbol sala, fútbol 7 o voleibol mixto hay un/a jugador/a que forma parte del programa Erasmus o Cursos Hispánicos, podrás participar en la clasificación de MEJOR EQUIPO INTERNACIONAL. Para esta clasificación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Por cada partido en el que participe un/a “jugador/a internacional” se otorgarán 5 puntos. En caso de existir más de un jugador/a, se sumará un punto más por cada uno/a.
- El equipo primer clasificado por modalidad deportiva recibirá una inscripción gratuita para cada uno de los integrantes en la competición interna del curso siguiente y un trofeo.
- En caso de empate a puntuación en este apartado, se tendrán en cuenta como criterios de desempate los siguientes:
 - Puntos totales obtenidos.
 - Diferencia de goles/tantos/sets.
 - Goles/tantos/sets a favor.
 - Puntuación de la deportividad.

Si en tu equipo de baloncesto, voleibol, voleibol a 4, fútbol sala ó fútbol 7 hay una chica, podrás participar en la clasificación de MEJOR EQUIPO MIXTO. Para esta clasificación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Por cada partido en el que participe una chica se otorgarán 5 puntos. Si hubiera más de una chica, se sumará un punto más por cada una de ellas.
- El equipo primer clasificado por modalidad deportiva recibirá una inscripción gratuita para cada uno de los integrantes en la competición interna del curso siguiente y un trofeo.
- En caso de empate a puntuación en este apartado, se tendrán en cuenta como criterios de desempate los siguientes:
 - Puntos totales obtenidos.
 - Diferencia de goles/tantos/sets.
 - Goles/tantos/sets a favor.
 - Puntuación de la deportividad.

C.19. NOMBRES Y DENOMINACIONES DE EQUIPOS/JUGADORES

No se permite, en cualquiera de las competiciones, la utilización de nombres o denominaciones de equipos/jugadores que supongan o signifiquen actos, acciones o hechos que atenten contra la dignidad de las personas.

El comité organizador se reserva el derecho a modificar los nombres de aquellos equipos que incumplan lo mencionado anteriormente, al igual que cuando pueda considerar que el nombre pueda conllevar a error o interpretación que pueda afectar al desarrollo de la competición.

En caso de negativa, el comité organizador podrá no permitir la inscripción en la competición, así como la retirada de la misma.



UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID **COMPETICIÓN INTERNA**

NORMATIVA DE APLAZAMIENTOS COMPETICIÓN INTERNA

Por aplazamiento, a efectos de la competición interna, se entiende no sólo el cambio de un encuentro para una fecha posterior a la inicialmente señalada, sino también, adelantar la fecha e incluso dentro de un mismo día, el cambio de hora.

NORMATIVA APLICABLE

La normativa aplicable para los aplazamientos se encuentra recogida en el apartado D.6 del documento "Inscripciones y Sistemas de Competición. Textualmente dice:

*El **aplazamiento** de un partido deberá tener una causa justificada y ser avisado hasta las **17.00 h horas del día anterior al de la celebración del** encuentro a través de los delegados de los equipos implicados o jugadores en las competiciones individuales, quienes firmarán junto con un miembro del Comité Organizador un acta donde quedará constancia de todos los datos del encuentro o bien realizando dicha gestión por correo electrónico o vía online mediante la aplicación informática. Desde ese momento, el miembro del Comité Organizador será el responsable de hacer los avisos oportunos de los cambios a las instalaciones y árbitros afectados. Dichos cambios deben ser **comprobados con anterioridad por los participantes** de tal forma que puedan disponer de instalación y árbitro (en caso que este sea necesario) para la nueva fecha del encuentro. Todos los partidos aplazados se jugarán antes de la fecha límite de la fase en que se encuentre. Los partidos sólo se podrán aplazar por una sola vez (salvo casos de fuerza mayor) y, en el acta levantada al efecto, deberá reflejarse con total claridad el nuevo día y hora acordados.*

Como fácilmente puede comprobarse, la norma no sólo indica el plazo en que ha de solicitarse el aplazamiento, también indica someramente el proceso a seguir; proceso que puede detallarse un poco más detenidamente a continuación:

Los delegados de equipo o jugadores de deportes individuales que no puedan disputar un encuentro señalado en los calendarios deberán ponerse en contacto con el contrincante, con el fin de ponerse de acuerdo en fijar una nueva fecha.

Una vez exista acuerdo, se personarán (o bien realizando dicha gestión por correo electrónico o vía online mediante la aplicación informática) las dos partes implicadas en el Área de Actividad Física y Deporte siempre **hasta las 17.00 h horas del día anterior al de la celebración del encuentro**, para cumplimentar el acta del aplazamiento.

La ficha de aplazamiento recoge la fecha, hora y lugar de juego del encuentro fijados en un principio y la nueva que se haya acordado (una vez comprobado que en esa fecha, hora e instalación fuera posible disputar el partido y que existe un árbitro para llevarlo a cabo si fuera necesario). El partido se podrá dejar también sin fecha.

Las firmas de los delegados o jugadores, así como de un miembro del Comité Organizador, son imprescindibles para que el aplazamiento sea efectivo.

El acta de aplazamiento puede ser sustituido usando la aplicación informática de aplazamientos o bien por el envío de un correo electrónico dirigido a jpeinado@pa.uc3m.es, de los dos delegados o de los dos

jugadores, siempre que se hayan cumplido con anterioridad los requisitos expuestos en los párrafos anteriores y se haga constar como tal en el correo.

Los aplazamientos presenciales se podrán llevar a cabo de 11:00 a 17:00 en los siguientes lugares, de lunes a viernes:

- Pabellón polideportivo del Campus de Getafe (Recepción Polideportivo Ignacio Pinedo, personal área de deportes).
- Despacho del Área de Actividad Física y Deporte del Campus de Getafe, Polideportivo Seve Ballesteros, Primera Planta.
- Pabellón polideportivo del Campus de Leganés (Recepción Polideportivo Alfredo Di Estéfano; personal área de deportes).
- Despacho Área de Actividad Física y Deporte del Campus de Leganés, Polideportivo Alfredo Di Estéfano, despacho 6.0.A.05.
- En el Campus de Colmenarejo, los aplazamientos se podrán hacer entre las 11:00 y las 15:00 en el Centro de Información.

Los aplazamientos también se podrán llevar a cabo vía telefónica en los siguientes teléfonos, de lunes a viernes:

Campus de Getafe:	91 624 95 54	De 14:00 a 17:00
Campus de Leganés:	91 624 99 96	De 14:00 a 17:00
Campus de Colmenarejo:	91 856 12 19	De 11:00 a 15:00
	91 624 98 15	De 11:00 a 17:00

Si los equipos o jugadores implicados en el aplazamiento de un partido perteneciesen a Campus distintos, cumplimentarán y firmarán cada uno de ellos un acta de aplazamiento en su Campus de pertenencia. El Área de Actividad Física y Deporte se encargará de remitir estas actas al otro Campus para su comprobación y posterior firma del contrincante, teniendo en cuenta que se han llevado a cabo cada uno de los pasos descritos con anterioridad.

El nº máximo de aplazamientos (a petición de uno de los dos participantes o equipos implicados) de encuentros por participante (en deportes individuales) y equipo será de **3** en toda la competición (independientemente del medio que se utilice). Llevados a cabo dichos aplazamientos, no se podrá llevar a cabo por parte de ese participante o equipo ninguno más. El nº de aplazamientos será controlado por la Organización.

Los aplazamientos presenciales a través de formulario escrito, vía telefónica, correo electrónico o la aplicación online podrán ser tramitados **hasta las 17.00 h horas del día anterior al de la celebración del encuentro**. Pasado ese tiempo, no podrá ser tramitado ningún aplazamiento.



UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

COMPETICIÓN INTERNA

ACTA DE APLAZAMIENTO

DEPORTE: _____

ENCUENTRO: _____ - _____

GRUPO: _____

JORNADA: _____

FASE: _____

DÍA: _____ - _____ - _____

HORA: _____

ÁRBITRO DESIGNADO: _____

NUEVA FECHA FIJADA:

DÍA: _____ - _____ - _____

HORA: _____

ÁRBITRO DESIGNADO: _____

INSTALACIÓN: _____

En _____, a _____ de _____ de 20__

Firma Delegado o Jugador 1:

Firma Delegado o Jugador 2:

A rellenar por el Personal de Deportes:

	SI	FALTA
Pista reservada		
Árbitro antiguo avisado		
Nuevo árbitro buscado		
Avisados delegados equipos		
Modificado en web		
Nombre Personal Deportes que realizó el aplazamiento		